

- TEST - oposiciones

tutemario

TuTestDigital

2ª PARTE: TEMAS DEL
16 AL 40



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

TEMAS:

24

PLAZAS:

15

ENA
editorial

TEST OPOSICIONES ADMINISTRATIVOS C1

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN: 979-13-88257-71-1

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro DE TEST, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 40 temas solicitados para el estudio de las 10 plazas de ADMINISTRATIVOS, por oposición libre, escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C1, según las bases publicadas en el BOP de Alicante n.º 158, de 21 de Agosto de 2026., convocadas por el Ayuntamiento de Santa Pola.

El temario es el siguiente:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- La Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Tema 4.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación; buena fe y confianza legítima.

Tema 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía normativa. La Constitución. La Ley. Disposiciones normativas con fuerza de Ley. Los reglamentos y las ordenanzas locales.

Tema 7.- La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento administrativo: concepto de interesado y capacidad de obrar. Sistemas de identificación y firma. Uso de medios electrónicos. Derechos y obligaciones de las personas en sus relaciones con la administración.

Tema 8.- De la actividad de las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación. Términos y plazos. De los actos administrativos: Requisitos, Eficacia, Nulidad y anulabilidad.

Tema 9.- Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo común: Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 10.- Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo. Iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.

Tema 11.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La organización administrativa. Principios. Competencia. Jerarquía y coordinación. Descentralización. Desconcentración. Delegación. Avocación

Tema 12.- El régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

Tema 13.- El Municipio: concepto y elementos. El Término municipal. La población y el empadronamiento. Derechos y deberes de los vecinos. Información y participación ciudadana.

Tema 14.- La Organización Municipal. Competencias municipales. Atribuciones. El Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. Otros órganos de gobierno municipales.

Tema 15.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 16: La actividad de fomento y subvenciones. Procedimiento de concesión, gestión y justificación.

Tema 17.- Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y Orden del Día. Régimen de sesiones y acuerdos. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 18.- La función pública local: Acceso. Clases de funcionarios locales. Incompatibilidades. Extinción y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 19.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 20: Selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Oferta de Empleo Público.

Tema 21: Retribuciones de los funcionarios públicos. Nóminas y seguridad social.

Tema 22: Régimen disciplinario de los empleados públicos. Faltas, sanciones y procedimiento sancionador.

Tema 23: Prevención de riesgos laborales. Derechos, obligaciones y delegados de prevención.

Tema 24.- Los contratos administrativos en la esfera local. Disposiciones generales: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Clasificación de los contratos administrativos. Procedimientos de selección del contratista. Prerrogativas de la administración.

Tema 25: Los convenios. Definición y tipos de convenios. Requisitos de validez y eficacia. Contenido,. Trámites y efectos. Extinción de los convenios.

Tema 26.- Procedimiento de otorgamiento de licencias. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 27.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 28: El gasto público. Fases del procedimiento de gestión: aprobación, compromiso, reconocimiento y pago.

Tema 29: Control del gasto público. La función interventora: reparos, fiscalización previa y control financiero.

Tema 30.- Los presupuestos de las Entidades Locales. Definición y principios presupuestarios. Contenido, elaboración y aprobación. Modificaciones presupuestarias.

Tema 31.- Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 32: El patrimonio de las Administraciones Públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos.

Tema 33: La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Requisitos y procedimiento.

Tema 34: La potestad sancionadora de la Administración. Principios y procedimiento.

Tema 35: El registro de entrada y salida de documentos. El registro electrónico único

Tema 36: Sede electrónica, identificación y sistema de firmas.

Tema 37: Administración electrónica. Notificaciones electrónicas.

Tema 38: Transparencia y acceso a la información pública. Publicidad activa. El portal de transparencia.

Tema 39: Protección de datos personales. Derechos de los ciudadanos (ARCO-POL). El delegado de protección de datos.

Tema 40.- III Plan para la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Santa Pola.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	6
TEMA 16.- LA ACTIVIDAD DE FOMENTO Y SUBVENCIONES. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN.	8
TEMA 17.- RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES. CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. RÉGIMEN DE SESIONES Y ACUERDOS. VOTACIONES. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.	42
TEMA 18.- LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: ACCESO. CLASES DE FUNCIONARIOS LOCALES. INCOMPATIBILIDADES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO.	50
TEMA 19.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS LOCALES. LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES.	77
TEMA 20.- SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.	114
TEMA 21: RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.	134
TEMA 22: RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. FALTAS, SANCIONES Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ..	141
TEMA 23: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DERECHOS, OBLIGACIONES Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN.	151
TEMA 24.- LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESFERA LOCAL. DISPOSICIONES GENERALES: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN.	162
TEMA 25: LOS CONVENIOS. DEFINICIÓN Y TIPOS DE CONVENIOS. REQUISITOS DE VALIDEZ Y EFICACIA. CONTENIDO,. TRÁMITES Y EFECTOS. EXTINCIÓN DE LOS CONVENIOS.	210
TEMA 26.- PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS. EL SERVICIO PÚBLICO EN LA ESFERA LOCAL. LOS MODOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	218
TEMA 27.- HACIENDAS LOCALES. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS. LAS ORDENANZAS FISCALES.	247
TEMA 28: EL GASTO PÚBLICO. FASES DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: APROBACIÓN, COMPROMISO, RECONOCIMIENTO Y PAGO.	265
TEMA 29: CONTROL DEL GASTO PÚBLICO. LA FUNCIÓN INTERVENTORA: REPAROS, FISCALIZACIÓN PREVIA Y CONTROL FINANCIERO.	272
TEMA 30.- LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS. CONTENIDO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.	279
TEMA 31.- LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EL DOMINIO PÚBLICO. EL PATRIMONIO PRIVADO DE LAS MISMAS.	298
TEMA 32: EL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LAS PROPIEDADES PÚBLICAS: TIPOLOGÍA. EL DOMINIO PÚBLICO, CONCEPTO, NATURALEZA Y ELEMENTOS.	334
TEMA 33: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO.	341
TEMA 34: LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN. PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTO.	347
TEMA 35: EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS. EL REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO.....	355
TEMA 36: SEDE ELECTRÓNICA, IDENTIFICACIÓN Y SISTEMA DE FIRMAS.	369
TEMA 37: ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.	381
TEMA 38: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PUBLICIDAD ACTIVA. EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.	385

TEMA 39: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS (ARCO-POL). EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.	390
TEMA 40.- III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.	400
SOLUCIONARIO	406

Tema 16.- La actividad de fomento y subvenciones. Procedimiento de concesión, gestión y justificación.

TEST LEY 38/2003: ARTÍCULOS DEL 1 AL 51:

1. De acuerdo el artículo 1 de la ley General de Subvenciones, el objeto de esta ley es:

- a) La regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones locales.
- b) La regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones privadas.
- c) La regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas.
- d) Todas son correctas.

2. Según el artículo 2 de la ley 38/2003, indica cuál de las siguientes situaciones no incluye la aplicación de esta ley:

- a) Aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la administración a la que vayan destinadas.
- b) Las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos Agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan.
- c) Las aportaciones dinerarias que en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, realicen las entidades que integran la Administración local a favor de las asociaciones que se refiere la disposición adicional quinta de la ley 7/1985.
- d) Todas estas situaciones están excluidas.

3. De acuerdo lo establecido en el artículo 3, NO se entiende por Administración pública a efectos de la ley 38/2003:

- a) La Administración General del Estado.
- b) Las entidades que integran la Administración local.
- c) La Administración de las comunidades autónomas.
- d) Las Universidades Privadas.

4. Según el artículo 4, queda excluido del ámbito de aplicación de esta ley: (TEST LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES)

- a) Los premios que se otorguen con la solicitud del interesado.
- b) Los premios de cualquier índole.
- c) Los premios que se otorguen sin la previa solicitud del interesado.
- d) Los premios culturales.

Tema 19.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

TEST ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PUBLICO – RDL 5/2015: TITULO III (ARTICULOS DEL 14 AL 54)

270. Según el artículo 14, es un derecho individual de los empleados públicos: (TEST Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

- a) El derecho a la discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo u orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) El derecho a las vacaciones, descansos, permisos y licencias.
- c) El derecho a no percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón de servicio.
- d) El derecho a la vivienda.

271. Según el artículo 14 del TREBEP, constituye un derecho individual de los empleados públicos: (TEST Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

- a) Desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas.
- b) Actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad y confidencialidad.
- c) Velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.
- d) A percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio.

272. Las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes al régimen que les sea de aplicación, es un derecho: (TEST Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

- a) Colectivo.
- b) Individual.
- c) No es un derecho.
- d) Es un derecho acogido a las dos modalidades.

Tema 22: Régimen disciplinario de los empleados públicos. Faltas, sanciones y procedimiento sancionador.

TEST REAL DECRETO 5/2015: ARTÍCULOS DEL 93 AL 98:

502. Según el artículo 95 de TRLEBEP, El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas, se considera una falta:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.
- d) No se considera falta a efectos disciplinarios.

503. Según el artículo 95: Las faltas graves serán establecidas por ley de las Cortes Generales o de la asamblea legislativa de la correspondiente comunidad autónoma o por los convenios colectivos en el caso de personal laboral, atendiendo a las siguientes circunstancias: (marca la opción incorrecta) (TEST Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

- a) El grado en que se haya vulnerado la legalidad.
- b) La gravedad de los daños causados al interés público, patrimonio o bienes de la Administración o de los ciudadanos.
- c) El descrédito para la imagen pública de la Administración.
- d) Cualquier otra que se establezca por ley.

504. ¿Cuál de las siguientes constituye una falta tipificada en el art 95 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público como una falta muy grave?

- a) No guardar el debido sigilo respecto de los asuntos que se conozcan por razón del cargo o función.
- b) Consumo habitual de alcohol, de sustancias estupefacientes o psicotrópicas que afecten al funcionamiento del servicio.
- c) Notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes a su cuerpo, agrupación profesional funcionarial o escala de aquellas que le hubieran sido encomendadas.
- d) Incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando no suponga el mantenimiento de una situación de incompatibilidad.

Tema 25: Los convenios. Definición y tipos de convenios. Requisitos de validez y eficacia. Contenido,. Trámites y efectos. Extinción de los convenios.

TEST LEY 40/2015: TÍTULO PRELIMINAR: CAPÍTULO V: ARTÍCULOS DEL 47 AL 53:

751. Según el artículo 47, son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por: (marca la opción incorrecta) (TEST LEY 40/2015)

- a) Las Administraciones Públicas.
- b) Los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.
- c) Las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.
- d) Los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares.

752. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativa a los convenios?

- a) Los convenios no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos. En tal caso, su naturaleza y régimen jurídico se ajustará a lo previsto en la legislación de contratos del sector público.
- b) La gestión, justificación y resto de actuaciones relacionadas con los gastos derivados de los convenios que incluyan compromisos financieros para la Administración Pública o cualquiera sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes que lo suscriban, así como con los fondos comprometidos en virtud de dichos convenios, se ajustarán a lo dispuesto en los mismos.
- c) Cuando el convenio Instrumente una subvención deberá cumplir con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la normativa autonómica de desarrollo que, en su caso, resulte aplicable.
- d) Dentro de los tres meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, estos deberán remitirse electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda.

753. No tienen la consideración de convenios, los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares que comporten meras declaraciones de intención de contenido general o que expresen la voluntad de las Administraciones y partes suscriptoras para actuar: (TEST LEY 40/2015)

- a) Con un objetivo común, siempre que supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
- b) Con objetivos diferentes, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
- c) Con un objetivo común, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
- d) Con objetivos diferentes, siempre que supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.

Tema 32: El patrimonio de las Administraciones Públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos.

TEST LEY 33/2003: ARTÍCULOS DEL 1 AL 8:

1207. Según la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, este estará constituido por: (TEST LEY 33/2003)

- a) El conjunto de sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza.
- b) Los valores de su hacienda.
- c) El conjunto de sus bienes y derechos, siempre que sean de naturaleza privada.
- d) El dinero, los créditos y los demás recursos financieros de su hacienda.

1208. Indica como se puede clasificar el patrimonio de las Administraciones Públicas: (TEST LEY 33/2003)

- a) Público o privado.
- b) Solo privado.
- c) Colectivo o individual.
- d) a y c son correctas.

1209. Los inmuebles de titularidad de la Administración General del Estado o de los organismos públicos vinculados a ella o dependientes de la misma en que se alojen servicios, oficinas o dependencias de sus órganos o de los órganos constitucionales del Estado se considerarán, en todo caso...(TEST LEY 33/2003)

- a) Bienes privados.
- b) Bienes de dominio público provincial.
- c) Bienes colectivos.
- d) Bienes de dominio público.

1210. ¿Cuál es el objeto principal de la Ley 33/2003, según su Artículo 1?

- a) Regular el uso privado de los bienes de las administraciones públicas.
- b) Establecer las bases del régimen patrimonial de las administraciones públicas.
- c) Gestionar exclusivamente el patrimonio empresarial del Estado.
- d) Definir el procedimiento de desafectación de bienes públicos.

Tema 40.- III Plan para la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Santa Pola.

TESTS III PLAN DE IGUALDAD DE SANTA POLA

1437. Según el apartado 3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Ayuntamiento de Santa Pola, al establecer los principios rectores que orientan las actuaciones y los ejes del Plan, ¿cuál se incorpora como nuevo principio rector?

- a) La igualdad de trato, integrando la perspectiva de género en todos los servicios municipales.
- b) La transversalidad, integrando la perspectiva de género en todas las acciones y fases de la planificación de las políticas públicas municipales.
- c) La igualdad de representación, integrando la presencia equilibrada en todos los órganos de decisión municipal.
- d) La corresponsabilidad, integrando medidas de conciliación en todas las áreas y departamentos municipales.

1438. De acuerdo con el apartado 3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Ayuntamiento de Santa Pola, teniendo como referentes los principios rectores indicados, ¿cuál es el objetivo general del Plan?

- a) Integrar el principio de igualdad de manera transversal en el Ayuntamiento de Santa Pola.
- b) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los departamentos municipales.
- c) Garantizar la aplicación de medidas de conciliación en la totalidad de la plantilla municipal.
- d) Desarrollar acciones formativas en igualdad dirigidas a todo el personal del Ayuntamiento.

1439. Según el apartado 4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Ayuntamiento de Santa Pola, relativo al ámbito de aplicación, ¿a qué personas se dirige y resulta aplicable el Plan?

- a) A las personas funcionarias de carrera, al personal interino y al personal laboral fijo del Ayuntamiento.
- b) A las personas trabajadoras municipales, excluyendo al personal de empresas externas contratadas.
- c) A todas las personas trabajadoras que tienen relación con la entidad.
- d) A la plantilla municipal y a los cargos electos que participan en la Comisión de Seguimiento.

SOLUCIONARIO